

REQUISITOS PARA CORRECCIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD EN FOLIO REAL

- 1) Constancia del registro en la página web del programa PROREVI www.prorevi.gob.bo con datos correctos del titular o propietario. Entregar un ejemplar impreso.
- 2) Certificado o Resolución Administrativa emitida por el Servicio General de Identificación Personal -SEGIP- que describa correctamente los datos de identificación del titular o propietario.
- 3) Certificado Consular en el caso de personas extranjeras que no cuenten con cédula de identidad nacional.
- 4) Fotocopia simple de cédula de identidad.
- 5) Poder especial si el trámite se realiza mediante apoderado.
- 6) Folio Real actualizado del bien inmueble emitido por Derechos Reales (con el o los errores de identidad).
- 7) Escritura pública de rectificación unilateral ante Notario de Fé Pública.

EL TITULAR, PROPIETARIO O APODERADO, DEBE SOLICITAR CON CARTA O MEMORIAL LA CORRECCIÓN DE DATO/S DE IDENTIDAD AL JUEZ REGISTRADOR DE DERECHOS REALES, ADJUNTANDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS.

